

Bogotá D.C., 12 de junio de 2020

Doctora

LIZETH TORRES

Asesora Despacho Ministro

Asuntos Legislativos

Ministerio del Trabajo

Carrera 14 No. 99 - 33

Bogotá. D.C

Asunto: Traslado solicitud por competencia

Respetada Doctora Lizeth,

En atención a la solicitud recibida por correo electrónico el 08 de junio de 2020, mediante la cual se remite por competencia la pregunta relacionada con:

5. *“Sírvasse mencionar de manera clara y detallada, cómo las entidades, empresas y organizaciones productoras de bienes y servicios que están destinados a la atención de colectivos y personas adultas mayores, han prestado sus servicios en el tiempo de crisis por el Covid-19. Qué tipo de seguimiento ha realizado el ministerio y qué resultados ha obtenido”.*

A continuación, damos respuesta en los siguientes términos:

Respuesta Colpensiones:

Atendiendo los lineamientos del Gobierno Nacional orientados a atender la situación que atraviesan los adultos mayores en Colombia, debido a la crisis ocasionada por el Covid-19, actualmente Colpensiones está implementando las siguientes medidas:

Disminución temporal de la cotización al Sistema General de Pensiones, proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado (Decreto 558).

Esta medida está orientada a disminuir el pago en 13 puntos de la Cotización al SGP y crear un mecanismo de pago especial de las pensiones en retiro programado.

Los temas abordados con la mediada, corresponden a:

- Mecanismo es voluntario para los empleadores y trabajadores independientes que no tengan recursos para pagar la cotización completa al Sistema General de Pensiones, reduciéndola de 16% a 3%, para los pagos correspondientes a los meses de mayo y junio.

BZ 2020_5639884

- Se efectúa la cotización del 3% para el pago de los seguros previsionales para cubrir al trabajador de los riesgos derivados de invalidez y muerte.
- La cotización, será pagada el 75% por el empleador y 25% restante por el trabajador.
- Los trabajadores independientes pagarán el 100% de esta cotización.
- Se liberan recursos para que el empleador pueda seguir pagando salarios y pueda continuar manteniendo la estabilidad financiera de la empresa.
- Las semanas si contarán para completar las semanas de Garantía de Pensión Mínima en el Régimen de Ahorro Individual (1150) y las 1300 semanas en el Régimen de Prima Media y para acceder a las pensiones de invalidez y muerte. El pagador será Colpensiones en atención a su naturaleza de entidad financiera.
- El valor de la mesada pensional no se podrá modificar y será el mismo salario mínimo legal mensual vigente que el pensionado viene devengando.
- La pensión pasará a tener las mismas características de una renta vitalicia, es decir el pensionado recibirá el pago mensual de su mesada de salario mínimo hasta su fallecimiento y el pago de pensiones de sobrevivientes en favor de sus beneficiarios por el tiempo al que ellos tengan derecho.
- Las AFP deberán remitir a Colpensiones todos los recursos de las pensiones que deban ser pagadas a través de este mecanismo. (Aproximadamente 4.5 billones).
- Las administradoras de pensiones contarán con 4 meses para trasladar los recursos y que entre en funcionamiento el mecanismo especial de pago.

Protección temporal de los derechos de los beneficiarios del Servicio Social Complementario, denominado Beneficios Económicos Periódicos BEPS. (Decreto 565).

Medida orientada a garantizar el valor de los beneficios económicos periódicos para 24.993 adultos mayores.

Por la vigencia 2020, Colpensiones entrará a cubrir las necesidades de financiamiento de las rentas vitalicias de los BEPS, que se originen por los efectos de la crisis del COVID-19 en los mercados financieros.

Protección de los derechos de los pensionados, los beneficiarios del Servicio Social Complementario BEPS y los beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte a Pensión – PSAP (Decreto 582).

La población beneficiada con esta medida corresponde a los pensionados y beneficiados del Servicio Social Complementario Beneficios Económicos Periódicos - BEPS, en particular frente al pago de mesadas pensionales y de las anualidades vitalicias para los adultos mayores más vulnerables.

Coordinación con los bancos para pago de mesadas en medio de confinamiento sanitario.

Atendiendo el llamado del Presidente de la República relacionado con la necesidad de cuidar la población más vulnerable, durante la declaratoria del Estado de Emergencia, además de la expedición del Decreto 582 del 16 de abril, la Dirección de Inversiones realizó mesas de trabajo con las entidades financieras a fin de establecer el plan de contingencia. Analizados los temas desde distintos focos, operativo, social, tecnológico y tiempo, se establecieron las siguientes actividades como se explica a continuación:

- El foco de atención de la contingencia es la población con edad de 70 años o más en condición de discapacidad y la mayor a 80 años; por lo tanto, sobre este grupo deben centrarse todos los esfuerzos en términos de apertura de cuentas, entrega de medios de pagos; lo anterior, a partir del archivo de *pagos de nómina por ventanilla*, transmitido por Colpensiones a través de los medios dispuestos de conformidad con el proceso mensual acostumbrado.
- Las entidades financieras deben dar cumplimiento al Decreto 582 del 16 abril, en lo relacionado a la bancarización de los pensionados para realizar el pago de las mesadas pensionales, así como iniciar el pago de los valores girados mediante cobro por parte de terceros autorizados por los beneficiarios de los giros.
- Aplicar los protocolos de cada banco en los procesos de comprobación de titularidad y autenticación de los pensionados, con el fin de asegurar que el pago llegue al beneficiario ordenado por Colpensiones.
- Cobijados en el marco del Decreto, se emprendió un plan de bancarización de los pensionados tendiente a:
 - a) Procurar que los pensionados se queden en casa; las cuentas abiertas por los bancos, y la entrega de la tarjeta débito domiciliada, deben propiciar la desacumulación de personas en las filas de los bancos, evitando aglomeraciones.
 - b) Entrega de tarjetas débito, para que los pensionados accedan a su dinero en cualquier horario, el de su preferencia y haciéndolo ellos mismos, o a través de un tercero de su confianza.
 - c) Incentivar los pagos y transacciones electrónicos a través de los portales bancarios, procurando que se mantengan en casa.
 - d) Disminuir el contacto con dinero en efectivo como una buena medida de práctica sanitaria en medio de la contingencia.
- Se solicitó a los bancos empezar el trabajo de contactabilidad a los pensionados con el propósito de llegar a sus casas, con los medios de pago necesarios para el cobro de las mesadas.
- Los bancos utilizaron como fuentes para dicha actualización, lo siguiente:

BZ 2020_5639884

- Bases de datos propias, es decir, las de sus clientes, buscando si los pensionados son consumidores de productos de su portafolio como libranzas, créditos, tarjetas de crédito u otro tipo de cuentas bancarias.
- Centrales de riesgo y bases de datos de servicios públicos, fueron otras fuentes para lograr la data no conseguida.
- El resultado de estos cruces, no fue satisfactorio en términos de obtener información de contactabilidad a los pensionados. Esto obedece en gran medida a que los pensionados que realizan el cobro de sus mesadas por ventanilla, son altamente resistentes a adquirir productos del sector financiero e históricamente han mostrado rechazo a ser bancarizados, sin perjuicio de las campañas que Colpensiones ha adelantado en este tema. Se hace claridad que los bancos han dado estricto cumplimiento a guardar la confidencialidad y el habeas data de esta información.
- Colpensiones por su parte, realizó acercamientos con distintas Entidades, para obtener información de contacto así:
 - ✓ Departamento Nacional de Planeación.
 - ✓ Entidades Promotoras de Salud.
 - ✓ Entidades Operadoras de Libranza.
 - ✓ Empresas de Telefonía celular.
 - ✓ Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- A través de la información recopilada por estos canales se fue construyendo la base de contactabilidad de Colpensiones. Las bases de datos son remitidas a los bancos aseguradas con la información que reposa en Colpensiones, correspondiente a los pensionados de cada banco, que cobran por ventanilla, detallada con la información de personas con edades de 70 años o más y los pensionados menores a 69 años. Esta información goza de toda la confidencialidad que está contemplada dentro de los contratos vigentes y cada entidad es responsable del uso de estas bases. Sin perjuicio de que estas entidades hagan uso de sus canales de comunicaciones y bases de datos internas para poder garantizar la mayor completitud de información del pensionado, el propósito de esta base de contactabilidad, fue facilitar la información para que los bancos procedieran a realizar aperturas de cuentas de forma masiva para los pensionados que estaban reportados en los archivos de pagos para cobro por ventanilla, e iniciaran la ubicación y entrega de los medios de pago necesarios para que los pensionados se quedaran en casa.
- A la misma vez, con esta información de contacto, a través de nuestro contact center se generaron las llamadas correspondientes con el fin de ubicar a los pensionados y actualizar la información a través del proceso de evidente (confirmación de identidad)

- Se instruye a los bancos para que las mesadas no cobradas de periodos anteriores, disponibles en sus entidades, queden abonadas en las cuentas bancarias que se abran como medida de esta contingencia. La temporalidad por mesadas no cobradas la ampliamos de 90 a 150 días mientras estemos aplicando la contingencia.
- Los bancos deben tomar las acciones necesarias, para que de manera muy sencilla expliquen y acompañen al pensionado en la tarea de acceder a la banca virtual, así como la utilización del producto que vayan a otorgar. Así ha sido; los bancos, previendo la asistencia de los pensionados a la ventanilla, a pesar de las advertencias de quedarse en casa, reforzaron la fuerza de atención, para guiar a los pensionados en este acompañamiento.
- Acompañando el proceso de bancarización, todos los bancos dispusieron líneas de atención especializadas para los usuarios pensionados; a la fecha, todos los bancos tienen un call center disponible para atender las inquietudes de los pensionados; incluso algunos, incluyeron en sus IVR una opción especial para pensionados. Así mismo, para facilitar el uso de su tarjeta débito se han realizado entregas de folletos que van dentro del sobre de la tarjeta con instrucciones sencillas de uso.
- Mantener todas las disposiciones de cuidado, higiene y prevención dentro de las oficinas y centros de pago, tendientes a propender el cuidado de la población vulnerable que se presente a reclamar sus mesadas. Para ello, Colpensiones en sus diferentes mesas virtuales de trabajo con los bancos, solicitó protocolos de atención en oficina con un especial énfasis en la protección del adulto mayor y que garantizara el distanciamiento social así como medidas de salubridad que incluían:
 - Espacio en fila entre 1.5 metros y 2 metros.
 - Geles antibacteriales.
 - Tapabocas.
 - Pico y cédula.
 - Horarios exclusivos para pago de pensiones.
 - Atención preferencial en caja.
 - Control de número máximo de personas dentro de la oficina.
 - Difusión de información en canales.
 - Soporte y apoyo desde los call center para resolver inquietudes de los pensionados.
- Mientras el banco lleva a cabo la bancarización del total de los pensionados, deberá estar en capacidad de realizar los pagos por ventanilla; en dado caso podrán acudir a la medida denominada (pico y placa para cédulas) la cual debe ser debidamente divulgada para evitar aglomeraciones. No obstante, es importante tener en cuenta, que a pesar de que ya mucha de esta población tiene cuentas abiertas con medio de pago entregado, siguen acercándose a las oficinas a retirar sus mesadas por ventanilla, como una práctica de social.

BZ 2020_5639884

- Colpensiones estableció para los días de pago de mesadas, una mesa de trabajo interdisciplinaria entre el área comercial, de servicio, inversiones y presidencia, con el fin de establecer las estrategias de acompañamiento a los pensionados y apoyo a la labor de los bancos; este acompañamiento de la fuerza comercial y agentes de apoyo tuvo como objetivos participar en la gestión logística en filas, entregar elementos sanitarios y actualización de datos de los pensionados mayores de 70 años para la apertura de cuentas y pagos electrónicos. La mesa se ha mantenido durante todos los meses de la contingencia, encontrando que cada vez el proceso es más controlado y menos concurrido.

- El resultado de la gestión de bancarización desde el mes de marzo, se resume así:

De aproximadamente 322.000 pensionados en modalidad de pago por ventanilla que había en la nómina de marzo, los bancos han reportado haber realizado de acuerdo a información comercial remitida hasta el 10 de junio, 286.320 aperturas de cuentas y 171.436 entregas de tarjetas débito, segmentadas de la siguiente manera:

Rango de edad	Número de pensiones	Número de cuentas abiertas	Número de tarjetas débito entregadas
Menores de 70	178.416	148.454	83.830
Mayor o igual a 70	144.562	143.189	91.471
Total	322.978	291.643	175.301

Fuente: Dirección de Inversiones

Estrategia Quédate en Casa – Plan de Comunicaciones

Por otra parte, desde el mes de marzo se viene desarrollando la estrategia “**Quédate en casa**” y el plan de comunicaciones como cumplimiento a la declaración de Estado de Emergencia y aplicación de las medidas para mitigar la propagación del coronavirus – COVID-19. El propósito es mantener informados a los grupos de interés de Colpensiones sobre las acciones, servicios y trámites de Colpensiones.

- Construcción de mensajes asertivos: Posterior al análisis de las disposiciones del Gobierno Nacional y los decretos expedidos, se elaboraron mensajes, piezas gráficas y audiovisuales, acordes a los grupos de interés para educar e informar.
- Identificación de los canales más apropiados: Igualmente se identificaron los canales más apropiados para divulgar los mensajes.
- Relacionamiento con medios de comunicación masivos (free press: envío de comunicados, boletines de prensa, llamadas de seguimiento y solicitud de divulgación, consecución de entrevistas y publicaciones de notas periodísticas).
- Planes de medios: Divulgación en medios de comunicación: TV nacional y regional, radio nacional y regional, digital y prensa.
- Redes sociales. Propias y externas (Sinergia con entidades del gobierno).
- Portal web (banner, micrositijs y pop up).

- WhatsApp (se convierte en voz a voz – viral).
- Contact center (guiones, VTR – NAP).
- Mensajes de texto.
- Correo electrónico (mailing).
- Validadores.

Plan de comunicación

Las premisas del plan de comunicaciones son: Educar a los pensionados, conservar la promesa de valor, integridad en el actuar y hacer, mantener cercanía, reforzar la confianza y valorar los aprendizajes.

Plan de comunicaciones	
FREE PRESS	PLAN DE MEDIOS
<ul style="list-style-type: none"> • Relacionamiento con medios: seguimiento para lograr las publicaciones de la información enviada a través de comunicados y boletines. Agenda de medios nacional: llamadas para lograr el apoyo en la divulgación de la información a través de entrevistas a los voceros de Colpensiones). • Redes sociales (Twitter, Facebook e Instagram) • Contact center (guiones, VTR – NAP). • Correos electrónicos - WhatsApp • Portal web 	<ul style="list-style-type: none"> • TV Nacional • TV Regional • Radio Nacional • Radio Local • Radio Regional • Prensa • Digital

Fuente: Oficina de Relacionamiento y Comunicaciones

Relacionamiento con medios: Elaboración de boletines, comunicados, mensajes y llamadas a los representantes de los medios de comunicación, con los siguientes temas divulgados:

1. Boletín. Colombianos pueden acceder a servicios y trámites de Colpensiones sin salir de casa.
2. Comunicado a la Opinión Pública - Pago de pensiones a adultos mayores con ocasión de la declaración de Estado de Emergencia.
3. Comunicado a la Opinión Pública - Pago de pensiones a adultos mayores con ocasión de la declaración de Estado de Emergencia.
4. Comunicado a la Opinión Pública - Prestación de los servicios de Colpensiones en la Emergencia Nacional.
5. ABC del pago de pensiones.
6. Boletín. Prestación de los servicios presenciales en los Puntos de Atención Colpensiones (PAC).
7. Boletín. Colpensiones se consolida como el eje central de la protección económica para la vejez de los colombianos – Decreto Legislativo 558 de 2020.
8. Boletín. Cuenta bancaria, la mejor opción para que pensionados mayores de 70 años cobren su mesada sin salir de casa - Decreto 582 de 2020.
9. ABC Decreto 582 pago de mesadas a los pensionados.

BZ 2020_5639884

10. Boletín. Colpensiones, pionera en trámite 100% en línea para solicitud de Pensión de vejez.
11. Mensaje de refuerzo para los pensionados mayores de 80 años y pensionados por invalidez mayores a 70 años para que actualicen sus datos de contacto en la Línea de Bienestar 018000425555.
12. Generaciones que conectan.
13. Cómo cobrar el ingreso vitalicio del Programa Hoy y mañana BEPS.
14. Colpensiones, la entidad número uno en la mente de los colombianos como administradora de pensiones - Top of mind.

Resultados en medios de comunicación:

Marzo 2020		
Medio	No. Noticias	Audiencia
Prensa	131	23.634.400
Radio	83	20.504.479
Televisión	35	33.828.539
Internet	370	33.593.680
Total	619	111.561.098

Fuente: Oficina de Relacionamiento y Comunicaciones – Informe Siglo Data

Marzo 2020	
Descripción	Cantidad
Noticias sobre Colpensiones	619
Positivas gestión propia	248
Se registraron un total de 92 noticias positivas con presencia de alguno de los voceros de Colpensiones. Juan Miguel Villa, presidente estuvo presente en el 86% de las noticias.	
Positivas por iniciativa de los medios	364
Negativas	7

Fuente: Oficina de Relacionamiento y Comunicaciones – Informe Siglo Data

Abril 2020		
Medio	No. Noticias	Audiencia
Internet	474	4.164.6111
Prensa	103	27.629.525
Radio	216	49.687.366
Televisión	64	45.667.634
Total	857	164.630.636

Fuente: Oficina de Relacionamiento y Comunicaciones – Informe Siglo Data

Abril 2020	
Descripción	Cantidad
Noticias generadas	857

BZ 2020_5639884

Abril 2020	
Descripción	Cantidad
Positivas gestión propia Se registraron un total de 152 noticias con presencia de Juan Miguel Villa, presidente de la empresa, en el 84% de las noticias, seguido por Raúl Vargas, gerente Comercial de Colpensiones con el 4% del total. Una (1) dada por el Vicepresidente Comercial y de Servicio al Ciudadano, Javier Eduardo Guzmán al canal internacional www.Blatv47.com con más de 10mil hispano escuchas.	164
Positivas por iniciativa de los medios	546
Negativas	147

Fuente: Oficina de Relacionamiento y Comunicaciones – Informe Siglo Data.

Mayo 2020		
Medio	No. Noticias	Audiencia
Internet	267	24.346.471
Radio	67	10.364.481
Prensa	53	11.128.749
Televisión	15	10.300.384
Total	402	56.140.085

Fuente: Oficina de Relacionamiento y Comunicaciones

Mayo 2020	
Descripción	Cantidad
Noticias generadas	402
Positivas gestión propia Durante el mes de mayo se registraron un total de 72 noticias con presencia del vocero de Colpensiones. Juan Miguel Villa, presidente estuvo presente en el 94% de las noticias y los directores regionales con el 3% del total.	99
Positivas por iniciativa de los medios	303
Negativas	0

Fuente: Oficina de Relacionamiento y Comunicaciones

Redes sociales:

Twitter (marzo y abril)	
Resultados	Cantidad
Seguidores	27.579
Tweets	1.472
Me gustan	3.204
Retweets	1.937
Menciones	48.929
Visitas al perfil: 31.200 en marzo y 37.100 en abril.	

BZ 2020_5639884

Twitter (marzo y abril)	
Resultados	Cantidad
Marzo: 665 – Abril: 807	
Con 505mil y 542 impresiones en cuentas respectivamente.	

Fuente: Oficina de Relacionamiento y Comunicaciones

Facebook (marzo y abril)	
Resultados	Cantidad
Seguidores	44.419
Impresiones	1'909.543
Reacciones	12.778
Comentarios	3.093
Compartidos	6.494
Clics	68.782
Publicaciones	144
Interacciones en marzo 4.400 y en abril 14.100.	

Fuente: Oficina de Relacionamiento y Comunicaciones

Instagram	
Resultados	Cantidad
Alcance	84.476
Impresiones	170.316
Visitas	7.314
Me gustan	1.759
Comentarios	429
Guardados	151
Posts	30

Fuente: Oficina de Relacionamiento y Comunicaciones

Twitter (Mayo)	
Resultados	Cantidad
Seguidores nuevos	1211
Tweets	293
Me gustan	1196
Retweets	548
Menciones	5212

Fuente: Oficina de Relacionamiento y Comunicaciones

Facebook (Mayo)	
Resultados	Cantidad
Seguidores nuevos	1431
Reacciones	2368
Comentarios	652
Compartidos	891
Clics	11946
Publicaciones	73

Fuente: Oficina de Relacionamiento y Comunicaciones

BZ 2020_5639884

Instagram (Mayo)	
Resultados	Cantidad
Seguidores nuevos	369
Me gustan	1118
Comentarios	99
Guardados	36
Publicaciones	14

Fuente: Oficina de Relacionamiento y Comunicaciones

Otras acciones:

La Presidencia de Colpensiones, no se ha enfocado no solamente a mantener informado y educados a los grupos de interés externos, su propósito igualmente, es obtener un mayor acercamiento con los colaboradores (servidores públicos, trabajadores en misión, aprendices Sena y contratistas, entre otros) para interactuar con ellos y de la misma forma, enterarlos sobre las diferentes medidas adoptadas por la entidad durante la emergencia.

Es así como el presidente de Colpensiones, Juan Miguel Villa envía mensajes desde su correo electrónico para agradecer e informar sobre temas de interés. Con el mismo propósito, se crea un espacio llamado “Tardes con Juan Miguel” y se reúne con 2000 personas promedio.

En el mismo sentido, se crea el Noticiero Colpensiones para mantener informados a los grupos de interés interno. Igualmente se hicieron los siguientes productos:

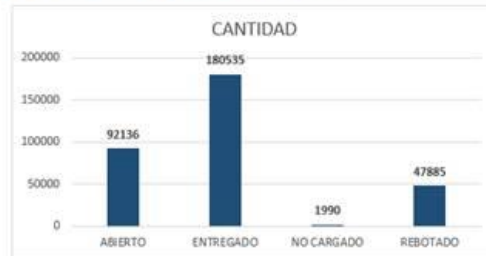
Productos	Acumulado	Unidad
Contenidos. Informes, elaboración de discursos, contenidos, bullets, instructivos, tutoriales, menciones, guiones portal y contact, mensajes VTR y mensajes texto a los grupos de interés internos, entre otros.	60	15
Videos. Edición y/o producción de audiovisuales para redes sociales, medios de comunicación y otros, entre ellos portal web e internos. Los videos realizados por el presidente para dar a conocer los temas institucionales fueron editados para mejorar su calidad.	47	4
Piezas gráficas para redes sociales, medios de comunicación, mailing vía correo electrónico, Whatsapp, afiches para puntos de atención, grupos internos y banner, micrositio y piezas pop up para el portal web, entre otros.	251	51
Comunicados a la Opinión Pública, boletines de prensa y mensaje a periodistas	12	2

Fuente: Oficina de Relacionamiento y Comunicaciones

Igualmente fueron enviados 322.546 correos electrónicos a la base de datos de pensionados:

INFORME MAILING PENSIONADOS DECRETO 582

ESTATUS	CANTIDAD	%
ABIERTO	92136	29%
ENTREGADO	180535	56%
NO CARGADO	1990	1%
REBOTADO	47885	15%
TOTAL	322546	100%



Destinatarios	Aperturas	Clicks
322.546	61957 (23%)	9190 (3%)

Fuente: Oficina de Relacionamiento y Comunicaciones

Y los correos enviados para posicionar la nueva Sede Electrónica – Solicitud pensión vejez en línea presentaron los siguientes resultados:

ESTATUS	CANTIDAD	%
ABIERTO	338738	17%
ENTREGADO	983066	50%
NO CARGADO	411460	21%
REBOTADO	240578	12%
TOTAL	1973842	100%



Destinatarios	Aperturas	Clicks
1.955.073	338738 (26%)	47330 (4%)

Fuente: Oficina de Relacionamiento y Comunicaciones

Planes de medios:

En marzo se desarrolló un plan de medios para incentivar el **Uso de canales digitales**, en radio nacional, local y regional.

Igualmente a finales de marzo y hasta abril se realiza el plan de medios **Quédate en casa – Línea de Bienestar – Actualización de datos pensionados mayores o igual a 70 años**: TV nacional, Tv regional, radio nacional, radio regional, prensa y digital.

BZ 2020_5639884

Con la salida del Decreto 582, se divulga el ABC del pago de pensiones en radio nacional, radio regional y prensa.

Para reforzar la campaña de Actualización de datos de contacto, nuevamente en abril, se realiza divulgación de la Línea de Bienestar en TV Nacional, TV regional, radio nacional y radio regional.

En el mes de mayo, se refuerza la Actualización de datos pensionados de Colpensiones que cobran por ventanilla - Línea de Bienestar – Decreto 582 de 2020 con menor frecuencia pero utilizando los bonificados en TV Nacional, TV regional y en Canal Trece.

Se desarrolla igualmente un plan de medios para divulgar la nueva Sede Electrónica y el trámite de solicitud de pensión vejez tiempos privados 100% en línea, en TV nacional, TV regional y digital.

En los anteriores términos damos respuesta al presente requerimiento.

Cordialmente,



JAVIER EDUARDO GUZMÁN SILVA
Representante Legal Suplente
Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones

Los abajo firmantes declaramos que para la elaboración del presente documento: 1. Se consultaron los aplicativos, bases de datos y aquellos sistemas disponibles requeridos para establecer la veracidad de la información que en el mismo se consigna. 2. Se consultó la normatividad vigente y las disposiciones internas de Colpensiones. 3. La información financiera se encuentra conforme al presupuesto y a los estados financieros de Colpensiones. 4. Se utilizó información verificable.

Elaboró: Amanda Del Rosario Hernández Reina –Jefe Oficina de Relacionamiento y Comunicaciones. Sandra Cecilia Barón Arce –Directora de Inversiones.

Revisó: Sergio Andrés Gómez Navarro –Gerente de Financiamiento e Inversiones. Mónica Cristina Serrano Aponte –Asesor de la Vicepresidencia de Operaciones del Régimen de Prima Media.

Aprobó: Javier Eduardo Guzmán Silva –Vicepresidente de Operaciones del Régimen de Prima Media. Amanda Del Rosario Hernández Reina –Jefe Oficina de Relacionamiento y Comunicaciones.

Consolidó: Giovanni Mancera Marín –Profesional Master de la Gerencia de Planeación Institucional. Dora Elisa Laverde Moncada –Gerente de Planeación Institucional.